

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****41****COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2023, se informó favorablemente la cuenta general del ejercicio 2022, la cual se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://www.colmenardeoreja.com>

Si en el transcurso el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones, la cuenta general del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, correspondiente al ejercicio 2022, será elevada a Pleno de la Corporación para su aprobación.

Colmenar de Oreja, a 25 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/16.300/23)

